



15 16811

15 2000

PATENTE DE INTRODUCCION

por 10 años

para "Una máquina para regruesar tablas y tablonos de ma-
dera"-----

a favor de D. Prudencio BOSSER RADIA, de nacionalidad y
residencia españolas.

MEMORIA DESCRIPTIVA

5 En primer lugar y para que pueda comprenderse con
claridad el objeto de la patente, debemos manifestar que
entendemos por "regruesar" el hecho de reducir el grueso
de las tablas o tablonos de madera a una dimensión prede-
terminada.

10 La máquina que constituye el objeto de la patente
de introducción a que se refiere la presente memoria des-
criptiva sirva para regruesar, bajo el concepto antes ex-
presado, tablas o tablonos de madera, presentando dicha
máquina circunstancias características que se describirán
en el curso de esta memoria.

15 La máquina de que se trata consta esencialmente:
de un cepillo rotativo que sirve para desbastar, rebajar
o ludir la madera, el cual cepillo lleva unas cuchillas
que trabajan con movimiento giratorio la tabla o tablón
por su cara inferior; de un cilindro estriado con estrias
20 inclinadas, el cual sirve para impeler a la tabla o tablón
a fin de que éste tome un movimiento de avance; de tres
cilindros de guía para dicha tabla o tablón; y de unos
órganos de graduación mediante tornillos, con los cuales



15 1680

25 se determina la altura de un soporte que lleva dos de dichos cilindros de guía que presionan sobre la tabla o tablón que se trabaja, estando el tercer cilindro de guía situado en la parte opuesta de esta tabla o tablón y sujeto a la acción de dos resortes de tracción.

30 En los dibujos adjuntos se representa, a título de ejemplo, un caso de ejecución de los órganos característicos de la máquina de que se trata, siendo la figura 1 una vista lateral, parcialmente en sección, y la figura 2 una proyección de frente.

35 En 1 se halla la plataforma receptora de la tabla trabajada, y en 2 otra plataforma situada algún tanto más baja que es por la cual se presenta la tabla al trabajo, representándose esta última en 3 mediante líneas de trazos interrumpidos.

40 En 4 está dispuesto un soporte que sostiene los cilindros o rodillos 5 y 6 de guía para la tabla 3, y en 7 se halla otro cilindro o rodillo de guía que está sujeto a la acción de dos resortes de tracción como 8 alojados en las cajas 8', 8'', de modo que la tabla 3 queda comprendida entre los cilindros o rodillos superiores 5 y 6 y el otro inferior 7 que ejerce, además de la acción de guía, una cierta presión contra la tabla 3 determinada por los resortes como 8.

45 En 9 se halla un cilindro estriado que también está sujeto a la acción de resortes análogos al 8, que se hallan alojados dentro de los cuerpos de caja como 10, de modo que apoyándose las estrias de este cilindro 9 contra la cara inferior de la tabla 3 dicho cilindro determina por su rotación derecha el avance de la referida tabla 3.

55 Un cepillo rotativo 11 provisto de cuchillas como 12 y 13 desbasta o rebaja la madera de la tabla 3 por su cara inferior, graduándose la penetración de este desbastado o rebajado por medio del apoyo de los cilindros o rodillos 5 y 6 sobre la propia tabla 3, el cual apoyo puede variar mediante la actuación del soporte 4 relacionado con dos tornillos como el 14 alojados dentro de las cajas 15, 15'. Los tornillos como 14 se actúan mediante una rueda de manubrio 16, y se fijan las posiciones del soporte 4 por medio de otros manubrios 17 y 18, hallándose en 19 una escala indicadora de estas posiciones.

60 El cepillo rotativo 11 recibe movimiento por medio de una transmisión indicada en 20, y el conjunto de órgano de guía y avance está montado en un soporte 21 giratorio en 22 para que pueda oportunamente ser levantado cuando convenga.

El movimiento rotativo del cilindro estriado 9 se obtiene mediante una contramarcha que procede del eje del



- 3 -

cepillo rotativo 11.

70 Los órganos descritos pueden sufrir modificaciones accesorias en su forma y disposición, sin que se afecte a la esencialidad del objeto de la patente.

NOTA

Por la patente de introducción a que se refiere la presente memoria descriptiva se REIVINDICA:

75 1.- La explotación exclusiva de una máquina para regruesar tablas y tablones de madera, que se caracteriza esencialmente por: un cepillo rotativo que sirve para
80 desbastar, rebajar o ludir la madera, el cual cepillo lleva unas cuchillas que trabajan con movimiento giratorio la tabla o tablón por su cara inferior; un cilindro es-
triado con estrías inclinadas, el cual sirve para impeler a la tabla o tablón a fin de que éste tome un movimiento
de avance; tres cilindros de guía para dicha tabla o tab-
85 lón; y unos órganos de graduación mediante tornillos, con los cuales se determina la altura de un soporte que
lleva dos de dichos cilindros de guía que presionan sobre la tabla o tablón que se trabaja, estando el tercer ci-
lindro de guía situado en la parte opuesta de esta tabla
90 o tablón y sujeto a la acción de dos resortes de tracción.

2.- La explotación exclusiva del objeto de la patente, sean cuales fueren las circunstancias que concurran con su esencialidad definida en la anterior reivindicación, cual objeto es:

95 "Una máquina para regruesar tablas y tablones de madera".

Consta la presente memoria de tres hojas foliadas, escritas por una sola cara.

Barcelona, 11 de Enero de 1941.

P. P. de D. Prudencio BOSCHER BADIA,



FIG. 1

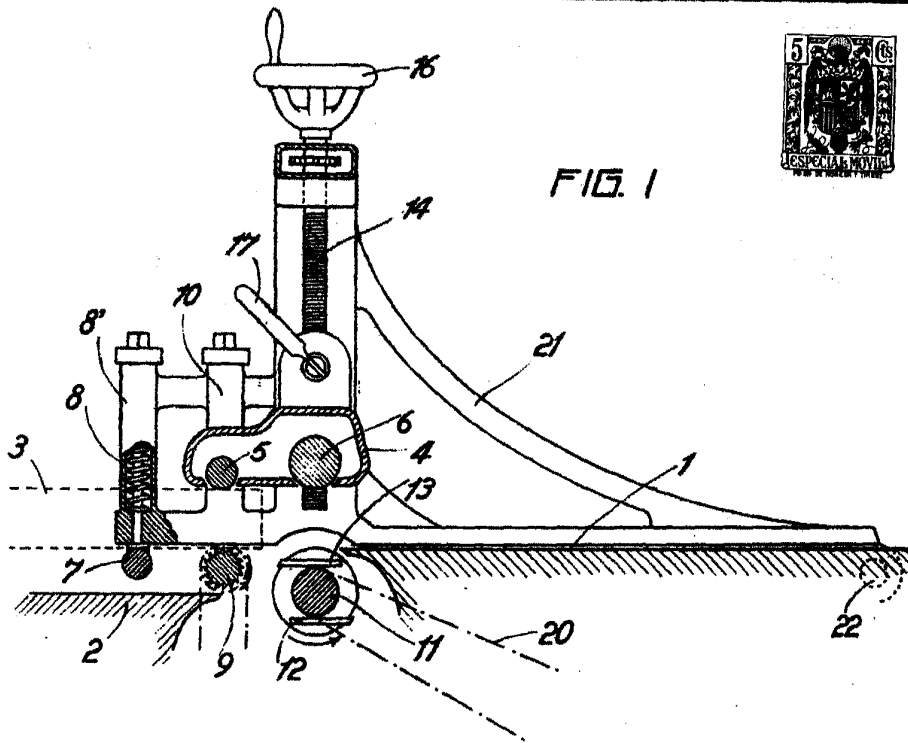
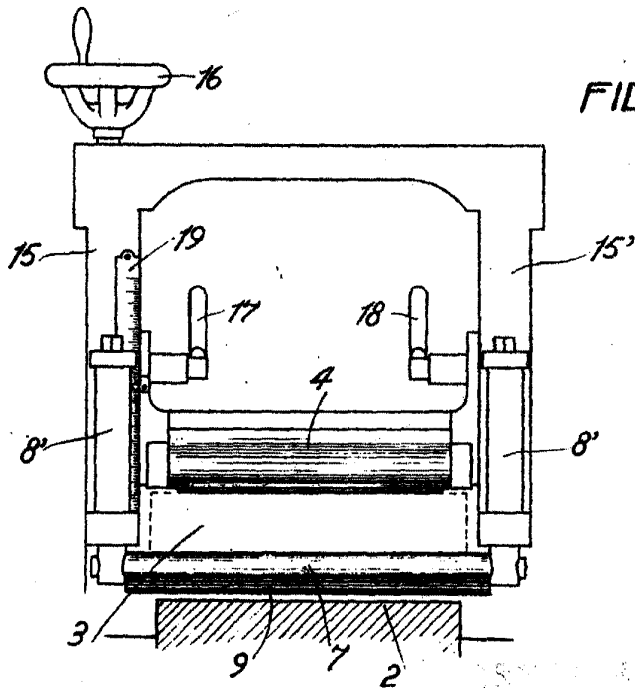


FIG. 2



Prudencio Bosch